



## Conclusiones del XI Encuentro de Inspectores de Educación



Presentamos las Conclusiones elaboradas de las Ponencias y Mesas redondas presentadas en el XI Encuentro de Inspectores de Educación, en Palencia, los días 6, 7 y 8 de octubre de 2010.

### CONCLUSIONES

Entendemos que el éxito educativo abarca el éxito en los siguientes aspectos y sectores: el aprendizaje del alumnado, el reconocimiento social de la profesionalidad del profesorado, el funcionamiento y organización de los centros escolares y la consecución de los objetivos formulados en la Ley Orgánica de Educación en el conjunto del sistema educativo.

#### I. Éxito del alumnado y del profesorado

1. **Éxito en el aprendizaje.** El éxito del profesorado se fundamenta en las estrategias y actuaciones que realiza para lograr el aprendizaje del alumnado, entendido como adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes, valores, competencias. Asimismo, la evaluación del aprendizaje debe ser coherente en sus técnicas e instrumentos con las estrategias y metodologías utilizadas.
2. **Enseñanza y evaluación por competencias.** Para conseguir el éxito escolar de todos los alumnos, es prioritario enseñar y aprender *por competencias*. Si no se efectúan los cambios metodológicos que supone este tipo de enseñanza-aprendizaje, no será posible evaluar *por competencias*, no será posible saber si el alumno es o no competente al finalizar su escolaridad obligatoria.  
Por ello, se hace imprescindible el diseño e introducción de estrategias y técnicas de evaluación en "situaciones de aprendizaje", que aporten una información válida, fiable y coherente sobre la adquisición de las competencias básicas incluidas en el currículo de las enseñanzas obligatorias.
3. **Interrelación entre objetivos y competencias básicas.** Los órganos directivos de las Administraciones educativas deben realizar un esfuerzo para clarificar al profesorado la interrelación objetivos-competencias básicas y evitar la desorientación que se está produciendo en muchos docentes, tanto en la elaboración de sus programaciones como en su práctica educativa. En este sentido, los inspectores deben aportar su formación, dedicación y experiencia.
4. **Apoyo y reconocimiento social del profesorado.** Las Administraciones educativas tienen graves responsabilidades en la consecución del éxito escolar a través del apoyo y reconocimiento del profesorado. Concretamente, deben fomentar en la sociedad el valor de la educación y, como consecuencia, el reconocimiento y apoyo a los profesionales de la educación.
5. **Potenciación del esfuerzo y dedicación del alumnado así como la coordinación del profesorado.** Para lograr el éxito escolar es esencial potenciar el esfuerzo y la dedicación –especialmente del alumnado y del profesorado–, lograr una mayor coordinación de docentes responsables de todos y cada uno de los alumnos, logrando un entramado bien conjugado de intervenciones y evitando la excesiva fragmentación debida a la actuación de muchos docentes especializados, lo que provoca una ruptura de lazos afectivos entre el educador y cada uno de sus alumnos.

#### II. Éxito del centro educativo

6. **Dirección escolar profesional.** En el marco legal actual se vislumbran indicios de avance hacia una dirección escolar más profesional, pero no se dan pasos decididos para conseguirlo. Entendemos que debe caminarse sin titubeos hacia una dirección profesional. Una dirección escolar debe actuar con criterios de calidad en la búsqueda del éxito educativo de sus alumnos y del óptimo funcionamiento del centro. La Inspección debe ejercer un papel relevante en la selección de los candidatos a la dirección así como en la evaluación de los directores en el ejercicio de sus funciones.
7. **Actuaciones orientadas al éxito escolar en el centro y en las aulas.** Entre las actuaciones orientadas al éxito escolar conviene diferenciar las relativas al centro como unidad y a las aulas en particular.

Entre las actuaciones relativas al centro, conviene destacar:

- a) Las que hacen del centro una organización que aprende, teniendo siempre como referente a su proyecto educativo.
- b) Las que construyen en el centro un ambiente educativo.

- c) Las que fomentan el trabajo coordinado y cooperativo mediante redes de colaboración.
- d) Las que tratan de lograr de las familias su implicación y colaboración así como el reconocimiento, apoyo y respeto al profesorado.

Entre las actuaciones referidas al ámbito de las aulas, señalamos:

- a) Las que implican al alumnado en su propia formación y en la de sus compañeros.
- b) Las que parten de la consideración del alumno como persona globalmente considerada –no solo como un estudiante- atendiendo a su afectividad y demás dimensiones de su personalidad.
- c) Las actuaciones del profesor con metodologías acordes con los objetivos, motivadoras y estimuladoras del trabajo discente.

### III. Éxito del sistema educativo

8. **Estrategias orientadas a conseguir el éxito escolar del sistema educativo.** Entendemos que el éxito del sistema educativo solo se podrá conseguir a través de las siguientes estrategias y vías:

- Mediante una política institucional –tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas- que sea realista y consecuente con las necesidades de la sociedad actual.
- Desde el compromiso y esfuerzo decididos de cada uno de los sectores implicados en el proceso educativo: alumno, padres, profesores, inspectores de educación y Administraciones central, autónoma y local.
- Desde un exigente y permanente esfuerzo formativo de cada sector, especialmente de los profesores, directores e inspectores. Una formación inicial coherente que les proporcione herramientas capaces de dar respuestas a los retos educativos actuales. Una formación continua que enlace la realidad con la teoría tanto en el campo de las áreas y materias del conocimiento como en el de los saberes pedagógicos.
- Potenciando y aprovechando la figura del inspector como supervisor, orientador y evaluador, y como referente para los docentes, equipos directivos y comunidad educativa.
- Generando en los centros una convivencia auténtica sin la cual no es posible el desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad; convivencia que debe abordarse desde varias unidades de análisis:
  - a) En relaciones interpersonales (dentro del centro y entre los diferentes sectores de la comunidad escolar), hecho que no se consigue si no es a través del desarrollo de la inteligencia emocional de todas las personas que intervienen en el proceso educativo.
  - b) En el proceso instructivo: enseñanza y convivencia deben ser considerados elementos integrados.
  - c) En la gestión de la disciplina y conflictividad ya que la indisciplina y la conflictividad conllevan desmotivación y falta de interés e implicación en la vida académica.

### IV. Implicación de los servicios de Inspección

9. **Intervención de la Inspección Educativa en planes y programas sobre éxito escolar.** Se constata el interés para la consecución del éxito escolar de los Planes y Programas institucionales emprendidos por el Ministerio de Educación y por las distintas Comunidades autónomas, como los siguientes: Plan Integra, Aulas abiertas, Proyecto emprendedores, Programa de enriquecimiento curricular, Plan de bibliotecas escolares, Programa de ampliación del horario escolar, Plan de asistencia domiciliaria, Programas de buenas prácticas docentes, Programa bilingüe y plurilingüe de lenguas extranjeras, Plan para la mejora del éxito escolar, Programa educa.3, Programa 2.0, etc.

Consideramos que la Inspección Educativa debe tener una intervención más activa en los procesos de diseño, desarrollo del seguimiento, asesoramiento y evaluación objetiva e imparcial de esos Planes y Programas, como conocedora de la realidad de los centros y con el objetivo de su mejora, eficiencia e imbricación en el sistema educativo a través de las propuestas correspondientes.

10. **Colaboración para conseguir unidad de acción en el centro y en el aula.** Los Planes institucionales deben estar imbricados en el sistema educativo y en el aula y evitar que constituyan un entramado paralelo y atomizado en su funcionamiento. La suma de tantos y tan variados Programas institucionales está provocando que se pierda la unidad de dirección del aula por parte del tutor; el alumno, el aula y el tutor deben ser la fuerza centrípeta en la que confluyan tales Programas. La Inspección educativa debe contribuir a esta unidad de acción para dar efectividad y mayor rentabilidad a los cuantiosos recursos dedicados a estos Programas.

11. **Papel más relevante y activo de los servicios de Inspección.** El análisis del éxito escolar no puede reducirse a valoraciones estadísticas comparativas entre países, entre Comunidades autónomas o entre centros. Además de los números son necesarios análisis cualitativos de la realidad ya que siempre existen factores difícilmente expresables en términos matemáticos.

Los inspectores de educación tienen una situación privilegiada para realizar evaluaciones cualitativas que complementen y contextualicen las cifras y porcentajes. Por ello, las Administraciones educativas deben obtener el máximo partido de estos profesionales, especialmente preparados para supervisar las enseñanzas del sistema educativo y acostumbrados a identificar posibles mejoras.

Por ser la Inspección un elemento de enlace entre la comunidad educativa y los órganos directivos de las Administraciones educativas, esta institución debe tener un papel más relevante y activo que el que tiene actualmente en el diagnóstico del sistema educativo y en la implementación de las mejoras que se deriven.

